

comunitaria de ganado, así como la comercialización de sus productos y explotación agrícola de las fincas».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.445-26 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.569, denominada "Pla del Venturo", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Monseñor Vilaplana, 28, Sarroca de Lérida (Lérida), y constituida para puesta en riego de las fincas de sus asociados», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.004-1.686 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.569, denominada "Pla del Venturo", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Monseñor Vilaplana, número 28, Sarroca de Lérida (Lérida), y constituida para puesta en riego de las fincas de sus asociados».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.520-322 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.571, denominada "V.A.E.S.", de responsabilidad limitada, domiciliada en Cambrils d'Oden (Lérida), y constituida para explotación en común de ganado vacuno», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.445-26 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.571, denominada "V.A.E.S.", de responsabilidad limitada, domiciliada en Cambrils d'Oden (Lérida), y constituida para explotación en común de ganado vacuno».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.017-1.004 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.633, denominada "Desarrollo Ganadero Murciano", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 111, San José de la Vega-Beniaján (Murcia), y constituida para granja porcina de reproductores selectos para las explotaciones de los socios, así como puesta en cultivo de finca», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.017-1.004 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.636, denominada "Desarrollo Ganadero Murciano", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 111, San José de la Vega-Beniaján (Murcia), y constituida para granja porcina de reproductores selectos para las explotaciones de los socios, así como puesta en cultivo de finca».

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 14 de diciembre de 1982, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1983, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.171-1.008 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.380, denominada "La Pacheca", de responsabilidad limitada, domiciliada en La Pacheca de Abajo, San Pedro del Pinatar (Murcia), y constituida para extracción de agua subterránea para regadío de los socios», debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 1.952 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.380, denominada "La Pacheca", de responsabilidad limitada, domiciliada en La Pacheca de Abajo, San Pedro del Pinatar (Murcia), y constituida para extracción de agua subterránea para regadío de los socios».

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 1.952 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.382, denominada "Pinatar", de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 4, San Pedro del Pinatar (Murcia), y constituida para aprovechamiento de agua residual para regadío de los socios», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.171-1.008 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.382, denominada "Pinatar", de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 4, San Pedro del Pinatar (Murcia), y constituida para aprovechamiento de agua residual para regadío de los socios».

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.363, «El Caserio, domiciliada en Ramón y Cajal, 2, Sádaba (Zaragoza), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 6 de abril de 1983.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.413, denominada «La Corona», domiciliada en avenida del Generalísimo, 14, Fuente de Ebro (Zaragoza), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 24 de febrero de 1983, cancelándose su inscripción.

Madrid, 13 de mayo de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

18774 RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 1983, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, que se mencionan.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e

inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.412, denominada «Herraderos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calvo Sotelo, 10, Valencia de las Torres (Badajoz), y constituida para explotación comunitaria de tierras y comercialización de los productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.413, denominada «Nuestro Padre Jesús Nazareno», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Deán Espinosa, 18, Arcos de la Frontera (Cádiz), y constituida para electrificación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.414, denominada «Chinchin», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Calvo Sotelo, 9, Valencia de las Torres (Badajoz), y constituida para explotación comunitaria de tierras y comercialización de los productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.387, denominada «Del Cinca», de responsabilidad limitada, domiciliada en la carretera del Monte, sin número, Ballobar (Huesca), y constituida para comercialización de productos del campo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.388, denominada «La Alameda, S.A.T. Meco», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza de la Constitución, sin número, Meco (Madrid), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.389, denominada «Castejón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Echegaray, 7, Castejón (Cuenca), y constituida para explotación de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.390, denominada «Mosen Baltasar Albalate», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza del General Varela, 1, Luesia (Zaragoza), y constituida para explotación ganadera y aprovechamiento de pastos y montes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.391, denominada «La Alcoholar», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza Mayor, sin número, Manchones (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.392, denominada «Can Pujolet», de responsabilidad limitada, domiciliada en Masanet de la Selva (Gerona), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.393, denominada «Mansilla Lacto-Ganadera», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Arquitecto Torbado, 6, León, y constituida para comercialización de productos lácteos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.394, denominada «Caridad», de responsabilidad limitada, domiciliada en Farri, 5, Canena (Jaén), y constituida para puesta en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.395, denominada «Crigapor, Criadores Gallegos de Porcino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Recinto Ferial Silleda (Pontevedra), y constituida para explotación en común de ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.396, denominada «Solano», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la carretera Monasterio la Oliva, sin número, Carcastillo (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.397, denominada «Arpal», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Oviedo, 5, Zaragoza, y constituida para explotación comunitaria de tierras, transformación en regadío y ganado lanar, así como aprovechamiento cinegético.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.398, denominada «Pozo Peñarocha», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Mayor, 16, Pego (Alicante), y constituida para captación y conducción de aguas subterráneas para riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.399, denominada «Els Roures», de responsabilidad limitada, domiciliada en masía «El Feu», Mallé (Barcelona), y constituida para adquisición de maquinaria agrícola en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.400, denominada «El Castillo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Turégano (Segovia), y constituida para explotación ganadera en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.401, denominada «Grup de Granges de Producció Lleiera de Bergueda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cal Serrador, Avia (Barcelona), y constituida para selección y mejora, producción y comercialización de ganado bovino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.402, denominada «Mas Soler», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mas Soler, Gabrianes-Sallent (Barcelona), y constituida para explotación agropecuaria en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.403, denominada «Hermanos Cabodevilla», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle Mayor, sin número, Tabar-Urraul Bajo (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.404, denominada «Pozo Alchup-Blanch», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle San Vicente, 37, Liria (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozos de agua para riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.405, de-

nominada «Jóvenes Agricultores Nuestra Señora del Valle», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle Cervantes, 7, Santaella (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras arrendadas al IRYDA.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.406, denominada «San Cristóbal», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle El Valle, 38, Santaella (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras solicitadas al IRYDA.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.407, denominada «Salobreja», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle Mesones, 4, Baena (Córdoba), y constituida para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.408, denominada «Angeles», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle Genil, 10, Santaella (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras arrendadas por el IRYDA.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.409, denominada «Lomerías», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Condomina, Lorca (Murcia), y constituida para explotación en común de aguas subterráneas para riego de fincas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.535, denominada «Nuestra Señora de la O», de responsabilidad limitada, domiciliada en Wamba (Valladolid), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.536, denominada «El Cántaro», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Virgen del Carmen, 22, Brenes (Sevilla), y constituida para explotación de fincas en común y comercialización de productos agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.537, denominada «La Peraleda, S.A.T.», de responsabilidad limitada, domiciliada en el paseo de Rosales, 8, 7.º H, Zaragoza, y constituida para mejoramiento y explotación de fincas rústicas, así como la transformación y la comercialización de las cosechas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.538, denominada «S.A.T. Forestal y Ganadera», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Berdigón, 29-31, Huelva, y constituida para defensa del sector forestal, así como la comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.539, denominada «Granja Erdo», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Industria, 5, Poble de Segur (Lérida), y constituida para explotación comunitaria de ganado y la comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.540, denominada «Virgen de la Concha», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en fincas «Los Rincones» Guareña (Badajoz) y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.841, denominada «La Garza», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mesón La Alcalina, carretera de Molina a Fortuna, Molina de Segura (Murcia), y constituida para explotación comunitaria de las tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.842, denominada «El Campillo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle Costanilla, 8, Campo de San Pedro (Segovia), y constituida para explotación comunitaria agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.843, denominada «Propaca», de responsabilidad limitada, domiciliada en la carretera de Cambrils, 346, Réus (Tarragona), y constituida para producción carne de pavo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.844, denominada «La Had», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza de San Pedro, 16 Lardero (La Rioja), y constituida para comercialización de fruta.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.845, denominada «Mejora de Riego Presa Antonio Vera», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Albacete, 33, El Ponto Requena (Valencia), y constituida para mejora y conservación de riegos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.846, denominada «S.A.T. Santa Ursula», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle Mayor, sin número, Murillo el Fruto (Navarra), y constituida para explotación de ganado ovino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.847, denominada «Conservera Posadas», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza Mártires, 8, Posadas (Córdoba), y constituida para producción, preparación, industrialización y comercialización de productos horto-frutícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.848, denominada «S.A.U.R.», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en el barrio Suzana, Miranda de Ebro (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de maquinaria agrícola y de regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.849, denominada «Veragrar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera Sanz Prieto, 7, Torrelaguna (Madrid), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.850, denominada «Las Lomas XXI», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades

Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.851, denominada «Las Lomas XXII», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.852, denominada «Las Lomas XXIII», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.853, denominada «Las Lomas XXIV», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.854, denominada «Las Lomas XXV», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.855, denominada «Las Lomas VI», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.856, denominada «Las Lomas VII», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.857, denominada «Las Lomas VIII», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.858, denominada «Las Lomas IX», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.859, denominada «Las Lomas X», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.860, denominada «Las Lomas I», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.861, denominada «Las Lomas II», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.862, denominada «Las Lomas III», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.863, denominada «Las Lomas IV», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.864, denominada «Las Lomas V», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.865, denominada «Las Lomas XI», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.866, denominada «Las Lomas XII», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.867, denominada «Las Lomas XIII», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras de regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.868, denominada «Las Lomas XIV», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.869, denominada «Las Lomas XV», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.870, denominada «Las Lomas XVI», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.871, denominada «Las Lomas XVII», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.872, denominada «Las Lomas XVIII», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.873, denominada «Las Lomas XIX», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.874, denominada «Las Lomas XX», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.875, denominada «Las Lomas XXVI», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.876, denominada «Las Lomas XXVII», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.877, denominada «Las Lomas XXVIII», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.878, denominada «Las Lomas XXIX», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Socie-

dades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.879, denominada «Las Lomas XXX», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.880, denominada «Las Lomas XXXI», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.881, denominada «Las Lomas XXXII», de responsabilidad limitada, domiciliada en poblado Las Lomas, Vejer de la Frontera (Cádiz), y constituida para adquisición de tierras en regadío, explotación comunitaria de las mismas, agrupación con otras Sociedades Agrarias de Transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.057, denominada «Exco, S.A.T.», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle San Luis, número 29, Os de Balaguer (Lérida), y constituida para mejora y acondicionamiento de la finca para regadío y cultivo intensivo y potenciar la explotación de la misma.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.058, denominada «Arroceros de Palazuelo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle Nardo, 2, Palazuelo-Villar de Rena (Badajoz), y constituida para construcción y explotación comunitaria de eras para el secado del arroz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.159, denominada «Regantes Portelles», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Juan Ferrando, 5, Vergel (Alicante), y constituida para riego en común de las parcelas explotadas individualmente.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.060, denominada «Miralmonte», de responsabilidad limitada, domiciliada en Toro (Zamora), y constituida para mejoras de rentabilidad de la Empresa agraria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.061, de responsabilidad limitada, denominada «Hortícola Canaria», domiciliada en la avenida de las Islas Canarias, 324, 1.º, vecindario Santa Lucía (Las Palmas), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.062, denominada «Api-Julivert, S.A.T.», de responsabilidad limitada, domiciliada en la carretera paseo Canal, sin número, San Jaime de Enveja (Tarragona), y constituida para compra, saneamiento y transformación de tierra, explotación de cultivos intensivos en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.063, denominada «Las Piedras», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Las Piedras», Valencia de Don Juan (León), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.064, denominada «Villa Montero», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Villa Montero», Torre Pacheco (Murcia), y constituida para transformación, cultivo y aprovechamiento de fincas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.065, denominada «El Progreso», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle Ancha, sin número, Carcabuey (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.066, denominada «Santa Bárbara», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Valdezate (Burgos), y constituida para producción, transformación, comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.067, denominada «La Cebedeña», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Plazuela, 15, La Acebeda (Madrid), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.068, denominada «Nuestra Señora de la Merced», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ronda de Levante, sin número, Montesusín-Grañen (Huesca), y constituida para explotación en común de secadero de piensos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.069, denominada «Balague Raga», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Purísima, 62, Uldecona (Tarragona), y constituida para comercialización de huevos de consumo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.070, denominada «Frutales Mediterráneos», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza del Caudillo, 3, 1.º, Alcacer (Valencia), y constituida para producción y venta de material de premultiplicación de plantas de vivero de frutales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.071, denominada «Pozos de Riegos los Tollos», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Garrofera, sin número, Alcira (Valencia), y constituida para regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.072, denominada «El Raco», de responsabilidad limitada, domiciliada

en la calle Camí Real, 23, Catarroja (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.323, denominada «Millán», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Ramón y Cajal, 31, 3.º, 6.º, Chiva (Valencia), y constituida para explotación en común de una granja de conejos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.324, denominada «Acrijos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en plaza Mercado, sin número, San Pedro Manrique (Soria), y constituida para producir, transformar y comercializar productos agrícolas y ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.325, denominada «Casablanca», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en finca «La Romera», Villar de Puertollano (Ciudad Real), y constituida para explotación en común agraria y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.326, denominada «Virgen del Espino», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle Real Abajo, sin número, Oncala (Soria), y constituida para adquirir y explotar en común 120 hectáreas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.327, denominada «Prosz», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Valencia, 1, Orihuela (Alicante), y constituida para explotación agrícola y ganadera en común, tanto de las fincas de los socios como de la Sociedad Agraria de Transformación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.328, denominada «Vado Cortijo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la carretera Córdoba-Valencia, sin número, Torreperogil (Jaén), y constituida para explotación de tierra y ganadería en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.329, denominada «La Orden», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle Corumbel, sin número, Palma del Condado (Huelva), y constituida para explotación en común de fincas agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.330, denominada «Gerben», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza de José Antonio, 30, 2, Banyeres (Alicante), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.331, denominada «San Saturnino», de responsabilidad limitada, domiciliada en el paseo del Muro, 26, 2.º, derecha, Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y constituida para producción de carne de ovino, explotación de tierras para la producción de pastos y piensos para el ganado y productos hortícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.332, denominada «Soto de Alfocea», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Castellar, edificio de la Alcaldía de barrio de Alfocea (Zaragoza), y constituida para constituir y mantener dique de contención y escolleras para defender las tierras, arreglar y mantener caminos de uso común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.333, denominada «Set Piques», de responsabilidad limitada, domiciliada en la avenida La Rápita, 2, Amposta (Tarragona), y constituida para asfaltados de caminos de secano.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.334, denominada «Pan de Higo», de responsabilidad limitada domiciliada en Queipo de Llano, 13, Prado del Rey (Cádiz), y constituida para cultivos intensivos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.335, denominada «Arga», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza del Ayuntamiento, sin número, Larraga (Navarra), y constituida para comercialización en común de hortalizas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.336, denominada «El Ventos», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle La Font, 24, Villa de Agost (Alicante), y constituida para conducción de agua para cubrir las necesidades de los asociados y mejoramientos de caminos.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

18775 RESOLUCION de 18 de mayo de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 480-8v.

Solicitada por «Tractorfiat, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la estación de mecánica agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 500, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

- Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 480-8v, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 46 (cuarenta y seis) CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

ción de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fiat».
Modelo	480-8v.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Fiat, S. p. A.», Torino (Italia).
Motor: Denominación	«Fiat», modelo 8.035.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	42,6	2.160	540	216	18	702
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	46,3	2.160	540	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor, 2.600 revoluciones por minuto, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra

Datos observados	47,4	2.600	650	229	18	702
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	51,5	2.600	650	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor, 2.160 revoluciones por minuto, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

18776 RESOLUCION de 18 de mayo de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 766 EF.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo 766 EDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

- Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 766 EF, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 75 (setenta y cinco) CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 18 de mayo de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.